



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Razones políticas, intereses económicos, incapacidad y tantas otras razones, para explicar el por qué del cierre del Ferrocarril, sueño concretado por varias décadas de hacedores de nuestra historia. Los fundamentos expresados en el decreto 1261/04, intentan explicar lo inexplicable, al disponer: "que tal medida se adoptó considerando que el servicio de transporte ferroviario podía ser reemplazado por el transporte automotor de pasajeros, situación que sólo se dio en algunos casos, -pero que en general-, trajo aparejado dejar sin transporte a vastos sectores del interior del país, desvirtuando una de las funciones esenciales del Estado Nacional, que es la de asegurar y garantizar el transporte de personas por todo su territorio y a través de los distintos modos. Que la falta de transporte ferroviario, dejó sin conexión a numerosos pueblos y ciudades en todo el territorio nacional, acrecentando su destrucción económica y social, provocando en muchos casos, la desaparición de antiguas poblaciones que subsistían merced al Ferrocarril. Que el abandono al que se sometió a los pueblos vinculados a ramales ferroviarios que dejaron de utilizarse, generó el cierre de fábricas, talleres y comercios, con el inevitable crecimiento de la desocupación y el consecuente deterioro de la situación social de sus habitantes. Que a su vez, el pretendido desarrollo del transporte automotor, en detrimento del transporte ferroviario, sólo generó un marcado desequilibrio en la demanda, circunstancia que derivó en la necesidad de volcar una mayor atención en las rutas nacionales, las que no estaban preparadas para recibir el tráfico que los efectos de la medida implicaron. Que asimismo, la necesaria reparación de las rutas nacionales a que alude el considerando anterior, se realizó a través de un sistema de concesiones viales que mereció cuestionamientos de diversa índole y desde distintos sectores, a punto tal que debió ser revisado y reemplazado por la actual administración".

Río Negro, no fue la excepción a esta medida de cierre dispuesta por el Gobierno de Carlos Menem, que mediante el decreto 1168/92, establecía en el artículo 1º, lo siguiente: "Suprimase los servicios de pasajeros interurbanos, prestados por Empresas Ferrocarriles Argentinos a partir del 31 de julio de 1992, con exclusión del corredor Plaza Constitución-Mar del Plata-Miramar". La oportuna decisión del Gobierno provincial, en ese entonces a cargo del doctor Horacio Massaccesi, logró mantener el servicio de pasajeros y cargas en el ramal sur, hoy a cargo de Servicios Ferroviarios Patagónicos - Tren Patagónico SA empresa del Estado rionegrino, que cumple una función social digna de destacar.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

El Sindicato "La Fraternidad", en el mes de octubre de 2003, emitió un documento público de gran valor histórico y documental, el cual expresa textualmente: "Manifiesto por el tren a la opinión pública de Río Colorado: Las entidades gremiales, empresarias, políticas y sociales, y las personas que firmamos la presente, manifestamos por este medio nuestra petición de que sea reactivado el servicio ferroviario de transporte de cargas y pasajeros que nos ha vinculado históricamente con el resto del país y que hoy es necesario para nuestra reactivación productiva. Esta ciudad nació como uno de los pueblos del tren. La línea ferroviaria construida en los últimos años del siglo XIX con fuerte impulso estatal, consolidó la soberanía territorial, integró la región con el país y los mercados mundiales y sirvió para promover las producciones de la localidad y la zona. No abundaremos en reflexiones acerca de la destrucción de nuestro sistema ferroviario. Sólo haremos mención de las administraciones desacertadas, de los directivos autoritarios que impusieron tarifas tan altas que ahuyentaron el transporte frutero de la noche a la mañana; del vaciamiento, el abandono y el cierre irreflexivo de los ramales. Lo cierto es que al cabo de esta historia, que debe ser profundizada, debatida y evaluada por la comunidad, nos encontramos privados de una forma de transporte valorada y usada en los países más avanzados del mundo. Nos dijeron que esos trenes eran otros, y hoy observamos que tanto o más caros son los subsidios otorgados tan sólo a los que circulan en el área metropolitana. El cierre ha significado una redistribución de recursos en sentido centralista, y la mayor postergación de ciudades, pueblos y zonas del interior. Quienes aquí nos manifestamos queremos dar vuelta esa página triste de nuestra historia económica y social. Proponemos a la sociedad un debate y una movilización para recuperar el tren como medio de transporte de cargas y pasajeros. Sea nuestro objetivo la reinserción de Río Colorado en la red nacional e internacional de los intercambios que el ferrocarril puede hacer posible. No pedimos una medida emblemática, sino un progreso real. La integración binacional para llegar a los puertos del Atlántico y el Pacífico, la coordinación vial con alternativas para un servicio puerta a puerta, la colocación de nuestros productos en los mercados internos, la obtención de insumos y otros bienes a costos más reducidos para la economía local y regional, serán posibles con un nuevo, moderno y eficaz servicio ferroviario. Invitamos a todos los habitantes de la ciudad y la región a movilizarse por esta causa. Así como la presencia del tren significó el comienzo de una etapa de activación económica, un servicio ferroviario renovado significará retomar el camino de nuestro desarrollo. Nuestro apoyo a esta causa es a la vez un compromiso. Compromiso de estudio, de debate y de formulación y apoyo de proyectos para que el tren vuelva a dinamizar y unir a los riocoloradenses,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

los patagónicos y todos los argentinos. Río Colorado, octubre 2003. Sindicato La Fraternidad. Delegación Río Colorado”.

Pero a pesar de aquella determinación que afectó a pueblos enteros de nuestra provincia, todavía hay personas que no se cansan de pelear por la recuperación del tren.

Entre estos héroes anónimos, ejemplo para las generaciones que seguimos el camino que nos lleva a dar batalla todos los días por las causas que consideramos justas, encontramos a quienes -con orgullo, en una vieja casa de una ciudad de la frontera norte de la Patagonia con sus paredes empapeladas de recuerdos de una argentina distinta-, muestran sus viejos documentos que los acreditan como miembros activos del gremio de los trabajadores del ferrocarril: “La Fraternidad”.

En Río Colorado, donde la historia en ese sitio-como un raro capricho-, se detuvo mágicamente, todavía se encuentra activa la sede gremial de ese sindicato que sigue luchando, a pesar de que el tren hace muchos años que ya no pasa por las estaciones cercanas. Pero el sueño de estos jóvenes hombres cuyas edades traspasan la barrera de los setenta, sigue firmemente en pie. Ese sueño es volver a ver pasar pronto aquel tren, que en definitiva los hizo felices alguna vez.

Por ello.

Autor: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, histórico y social, el documento elaborado por el sindicato "La Fraternidad" Delegación Río Colorado, Denominado "Manifiesto por el Tren", mediante el cual se llevó a cabo una convocatoria histórica a entidades gremiales, empresarias, políticas y sociales y a los vecinos de la ciudad de Río Colorado, con el fin de recuperar para la comunidad, el servicio ferroviario de transporte de cargas y pasajeros que ha vinculado históricamente a esta localidad con el resto del país y que hoy resulta necesario para la reactivación productiva, en el entendimiento que el cierre del ferrocarril ha significado la pérdida de gran parte del patrimonio nacional, una redistribución de recursos nacionales en sentido centralista y una mayor postergación de ciudades, pueblos y zonas del interior.

Artículo 2°.- De forma.